

2022

PREMIO **PERGAMINO DE HONOR** DE ONU-HABITAT

CONVOCATORIA DE NOMINACIONES

DIRECTRICES



El Premio Pergamino de Honor de ONU-Habitat se **lanz**ó en 1989 y es uno de los premios de asentamientos humanos más prestigiosos del mundo. Su objetivo es reconocer las iniciativas que han hecho destacadas contribuciones en el aspecto de los asentamientos humanos, la provisión de vivienda, destacando la difícil situación de las personas que viven en la pobreza o que han sido desplazadas, el desarrollo y la mejora de los asentamientos humanos y la calidad de vida urbana para no dejar a nadie atrás, haciendo énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, especialmente en el Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

La **convocatoria de nominaciones** para el Premio Pergamino de Honor de ONU-Habitat está abierta hasta el **31 de julio de 2022**. Los ganadores recibirán sus premios en la celebración mundial del Día Mundial del Hábitat, el lunes 3 de octubre de 2022.

Para nominar a un candidato, complete y envíe el formulario en línea en inglés.

NOTA: No es posible nominarse a sí mismo, a su propia organización, programa, instituto o proyecto. Un ministerio no puede nominar sus propios proyectos o programas.

ELEGIBILIDAD

Las personas y organizaciones que trabajan en proyectos urbanos sostenibles que han tenido un gran impacto en la sociedad, pueden ser nominadas para el Pergamino de Honor de ONU-Habitat.

Estas incluyen:

Organizaciones y agencias gubernamentales e intergubernamentales, incluidos los organismos de ayuda bilateral

- Gobiernos locales y regionales o sus asociaciones
- Organizaciones de la sociedad civil
- El sector privado
- Estudios de arquitectura y empresas de diseño
- Arquitectos o diseñadores individuales
- Desarrolladores inmobiliarios o negocios de construcción
- Comités nacionales de hábitat o puntos focales
- Instituciones académicas y de investigación

- Fundaciones públicas o privadas
- Agencias multilaterales (agencias de Naciones Unidas, Banco Mundial, etc.)
- Los medios de comunicación
- Individuos

Las nominaciones deben provenir de un tercero. Por ejemplo: Un gobierno puede nominar un programa de un ministerio o un instituto. Un instituto puede nominar a otro instituto diferente o entidad diferente como una ONG, o un individuo. El director de una universidad puede nominar a un profesor de otra universidad o de un instituto. Un gobierno puede nominar una ciudad o un individuo. Una ciudad puede nominar a un representante del gobierno, programa, proyecto, universidad, ONG. Un individuo puede nominar una institución o programa siempre y cuando el individuo no sea empleado ni esté afiliado de ninguna manera a la institución o proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS

Un área clave en el formulario en línea es la “breve descripción de los principales logros del proyecto, individuo u organización”. Esta sección de 800 palabras debe incluir información sobre:

1. Antecedentes

Información sustantiva sobre la organización o persona nominada, incluidos la misión, objetivos, historia y duración de la experiencia en el campo de los asentamientos humanos.

2. Descripción de la iniciativa o proyecto

Situación o problema abordado, objetivos, destinatarios, inversión en el proyecto en términos de capacidad, recursos materiales y financieros, actividades realizadas, duración del proyecto, logros y productos (proporcionar fotografías/evidencia de los productos), lecciones aprendidas y mejores prácticas del proyecto.

3. Principales socios

Incluya una lista de los socios, sus roles y niveles de participación en la planificación, diseño, ejecución y financiación del proyecto.

4. Impacto

Número estimado de beneficiarios, tipos de beneficiarios (mujeres, niños, personas que viven en la pobreza, víctimas de desplazamientos, etc.). Impacto en las condiciones de vida de los beneficiarios (social, económico, ambiental, salud, educación, empleo, seguridad de tenencia,

reducción del crimen, participación comunitaria en decisiones/ gobernanza, etc.). Proporcionar valores cuantitativos y cualitativos.

5. Sostenibilidad

Describa cómo la iniciativa ha creado un cambio duradero (promulgando nuevas leyes o políticas, promoviendo el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de la comunidad, fortaleciendo el marco institucional, haciendo cumplir la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia, etc.). Indique cuánto tiempo se ha sostenido el impacto positivo hasta el momento.

6. Transferibilidad y escalamiento

Indique si se trata de una mejor práctica replicable y explique el proceso de replicación cuando corresponda.

7. Innovación

Describa los principales aspectos innovadores de la iniciativa.

8. Reconocimiento de la iniciativa

Proporcione una lista de referencias, artículos, publicaciones e informes de los medios sobre la iniciativa, comenzando por los más recientes, con las URL de los artículos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN

Después de la fecha límite del 31 de julio, ONU-Habitat realizará una evaluación inicial de las nominaciones y presentaciones y verificará que estas últimas se ajusten a los estándares descritos en las directrices. Las presentaciones calificadas se enviarán al Comité de Selección compuesto por expertos y personal directivo superior de ONU-Habitat.

El Comité de Selección elegirá a los ganadores y hará sus recomendaciones al director ejecutivo, exponiendo sus razones para la selección de un máximo de cinco iniciativas ganadoras.

Con base en las recomendaciones del Comité de Selección, el director ejecutivo de ONU-Habitat hará la selección final de los ganadores del Pergamino de Honor de ONU-Habitat.

Los nominados al Premio Pergamino de Honor de ONU-Habitat serán notificados sobre el resultado a partir del 16 de agosto de 2022.

Los ganadores recibirán su premio durante la celebración mundial del Día Mundial del Hábitat, el 3 de octubre de 2022.

ÁREAS DE LOGRO

En la selección de los ganadores del premio, el Comité de Selección buscará iniciativas de mejores prácticas y logros relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, que consta de 10 metas y 15 indicadores relacionados. Esto podría ser en el contexto de los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19 y las soluciones innovadoras. Además, se prestará atención a las iniciativas y prácticas que ayuden a las ciudades y los gobiernos locales a reducir las desigualdades y contribuir al logro de los objetivos sostenibles, relacionados con el tema del Día Mundial del Hábitat: **Cuidar la brecha y no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.**

Quedan solo ocho años para la consecución de los compromisos marcados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 15 años para implementar la Nueva Agenda Urbana, un marco global para transformar las ciudades adoptado en Quito en Hábitat III en 2016.

CALENDARIO

13 de abril de 2022	Convocatoria de nominaciones
31 de julio de 2022	Plazo para las presentaciones
16 de agosto de 2022	Selección y notificación de los ganadores
3 de octubre de 2022	Entrega de los premios Pergamino de Honor de ONU-Habitat en la celebración mundial del Día Mundial del Hábitat

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- El premio se otorgará a la persona u organización nombrada en el formulario de presentación, pero también puede ser recibido en su nombre por un representante designado oficialmente.
- Todas las entradas de los participantes estarán disponibles para exhibición internacional, demostración, publicación y cobertura de los medios y ONU-Habitat no tendrá que solicitar más permisos para dicho uso.
- Cuando la presentación de un proyecto se realice por alguien que no sea el organizador general/titular de los derechos de autor, se supone que ha dado permiso para la presentación y en los términos indicados en los puntos 1 y 2 anteriores.
- Es bienvenido el material de apoyo de la presentación en línea, como artículos de medios (URL), videos (URL) y fotografías (JPEG).
- Tenga en cuenta que todos los archivos adjuntos deben enviarse en línea y en inglés, de acuerdo con las pautas para las nominaciones.
- Los envíos en otro idioma que no sea el inglés serán descalificados.
- No se considerará ninguna presentación que no cumpla con los criterios, esté incompleta o se reciba después de la fecha límite del **31 de julio de 2022.**

En caso de preguntas por favor contáctenos en:
unhabitat-whd@un.org.

CUADRO 1: ODS 11-Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

OBJETIVOS	INDICADORES ACTUALES
Meta 11.1 de los ODS para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
Meta 11.2 de los ODS para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situaciones vulnerables, mujeres, niños y personas con discapacidad y personas mayores.	11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
Meta 11.3 de los ODS para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11.3.1 Cociente entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población.
	11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbanas que funcionan de forma regular y democrática.
Meta 11.4 de los ODS. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.1 Gasto total (público y privado) per cápita destinado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local y municipal), tipo de gasto (gasto de funcionamiento/inversión) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin ánimo de lucro y patrocinio).
Meta 11.5 de los ODS para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, con un enfoque en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y personas directamente afectadas por desastres por cada 100 000 habitantes.
	11.5.2 Pérdidas económicas directas por desastres en relación con el PIB mundial, daños a la infraestructura crítica y número de interrupciones en los servicios básicos, atribuidos a los desastres.
Meta 11.6 de los ODS para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada sobre el total de residuos sólidos urbanos generados por ciudades.
	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM _{2,5} y PM ₁₀) en ciudades (población ponderada).
Meta 11.7 de los ODS para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7.1 Proporción media de la superficie construida de las ciudades correspondiente a espacios abiertos de uso público para todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	11.7.2 Proporción de personas víctimas de acoso físico o sexual, desglosada por sexo, edad, estado de discapacidad y lugar de ocurrencia en los últimos 12 meses.
Meta 11.a de los ODS. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.	11.a.1 Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad.
Meta 11.b de los ODS para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados hacia la inclusión, la eficiencia, mitigación y adaptación al cambio climático, resiliencia a los desastres, y desarrollar e implementar, en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, una gestión holística del riesgo de desastres en todos los niveles.	11.b.1 Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030a.
	11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres, en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.
Meta 11.c de los ODS. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.	11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y modernización de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de los recursos, utilizando materiales locales.